

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 2**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 2
Código:	5550003
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	ANUAL
Créditos ECTS:	8
Horas Totales:	200
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

1. Instrumentales

- CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.
- CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados de la profesión de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. Interpersonales

- CG5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollen su labor dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- CG7: Aplicar un razonamiento crítico, y asumir y reflexionar sobre en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte
- CG8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

3. Sistémicas

- CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.
- CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de una aprendizaje continuo e innovador.

Competencias Transversales:

- CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1)

- CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).
- CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2)

- CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).
- CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona. Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3)

- CE3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos sectores de la población.
- CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados a las características individuales y grupales de diferentes

sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

- CE3.5 Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

- CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

- CE5.1 Describir y evaluar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

- CE5.2 Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

- CE5.5 Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6)

- CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.

- CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa. Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7)

- CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Entendiéndose como objetivos, se plantean los siguientes Resultados de Aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura:

Intervención Educativa (AC_1)

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza- aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la

salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores

poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de estos.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.1 Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Contenidos del Módulo

Fundamentos técnico-tácticos del deporte: habilidades gimnásticas

Deportes individuales: habilidades atléticas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Clases Teóricas: 20 horas

Actividad: Prácticas de taller / deportivas: 60 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estas metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de

enseñanza-aprendizaje. A lo largo de la asignatura se podrán plantear seminarios especializados sobre algunos eventos a los que se podrá asistir (Centros educativos, entrenamientos o competiciones). Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

MD1. Sesión teórica

MD2. Sesión Práctica

MD3. Seminarios

MD4. Actividad dirigida

MD5. Tutorías

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Opción A (Evaluación continua):

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumnado participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesorado a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumnado asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

Opción B (Convocatorias oficiales):

Aquel alumnado que no cumpla con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente, o que no supere la evaluación continua, deberá realizar una prueba específica, la cual será definida en el proyecto docente correspondiente al curso académico en cuestión. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo, así como haber superado la evaluación de ambos bloques de contenido por separado.

En caso de que el alumnado no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquellos que sí han sido superados serán respetadas hasta la tercera convocatoria del curso siguiente.

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

SE2 - Prueba escrita de respuesta abierta - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 30

SE3 - Pruebas tipo test - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 30
SE4 - Mapa Conceptual - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 10
SE5 - Trabajo Académico - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 20

SE7 - Diario - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 10
SE8 - Portafolio - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 10

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 40 del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.

OPCION DE EVALUACION CONTINUA (requiere asistencia al 80% de las clases prácticas)

HABILIDADES GIMNÁSTICAS

1. Bloque teórico:
 - Examen tipo test 30 preguntas: el error resta 1/3. 30%

2. Bloque práctico:

- Trabajo de contenido teórico y científico. 10%
 - Trabajo grupal de sesiones de progresión de aprendizaje. 25%
 - Dirigir sesión de habilidades gimnásticas. 15%
 - Montaje grupal de prácticas. 20%
-

HABILIDADES ATLETICAS

1. Bloque teórico:

- Examen tipo test 30 preguntas: el error resta 1/3. 30%

2. Bloque práctico:

- Trabajo de contenido teórico y científico. 10%
- Trabajo grupal de sesiones de progresión de aprendizaje. 30%
- Dirigir sesión de habilidades atléticas. 15%
- Video análisis de técnica y hoja de observación. 15%

OPCION DE EVALUACION NO CONTINUA (no asistencia al 80% de las sesiones prácticas)

HABILIDADES GIMNÁSTICAS

Examen teórico – práctico 80%

Trabajo de aplicación individual 20%

HABILIDADES ATLETICAS

Examen 80%

Trabajo de aplicación individual 20%

Opción A o evaluación continua*:

Para la superación de esta asignatura el alumnado deberá aprobar por separado cada uno de los dos bloques temáticos que tiene la asignatura (50% de la nota global de cada bloque temático). Además, deberá asistir como mínimo del 80% de las sesiones prácticas de la asignatura de los dos bloques independientemente. Cada cuatrimestre se corresponde con 15 semanas, por lo que es necesario para la evaluación continua la asistencia a 12 sesiones de cada bloque. La participación debe ser activa, de forma que si el alumnado asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, la

impuntualidad a las clases prácticas supondrá la no contabilización de la asistencia. Aquellas personas que no superen este tipo de evaluación o no cumpla con los requisitos, podrá superar la asignatura mediante convocatoria oficial (opción B).

Apartado teórico (30%)*: Pruebas tipo test (30%). Este sistema de evaluación teórico debe superarse en un 50% mínimo para poder hacer la media con la práctica y superar cada uno de los dos bloques de la asignatura.

Apartado práctico (70%)*: Este apartado práctico tendrá que superar el 50% de la nota como mínimo para poder hacer la media y superar cada uno de los dos bloques de la asignatura. La forma y fechas de entrega serán anunciadas al comienzo de cada uno de los bloques de la asignatura.

Opción B o convocatorias oficiales*: Este examen equivaldrá al 100% de la calificación de la asignatura.

En caso de que el alumnado no supere los dos bloques contemplados en la evaluación al inicio del curso, la puntuación obtenida en aquel bloque que sí ha superado será respetada hasta la tercera convocatoria del curso siguiente.

*Cualquier trabajo entregado o examen con más de cuatro faltas de ortografía se calificará como suspenso automáticamente. Todos los trabajos deberán ser inéditos y originales, utilizando el profesorado las herramientas antiplagio disponibles por la universidad para detectar posibles plagios. Si se detecta que el trabajo no es original o inédito, dicho trabajo tendrá la calificación de suspenso.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se actuará en consecuencia en cumplimiento del reglamento vigente al respecto y las consignas de la Universidad de Sevilla.